ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PUENTE DE CIRCULACION SOBRE ARROYO ABAY JUEGOS ASUNCION 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula "Recepción Provisoria de las Obras" de las Condiciones Contractuales, del Pliego de Bases de la **LPN SBE N° 44/2021 CONSTRUCCION DE PUENTE DE CIRCULACION SOBRE ARROYO ABAY JUEGOS ASUNCION 2022-AD REFERENDUM, CONTRATO N° 63/2021,** suscrito entre la Secretaría Nacional de Deportes (SND) y la firma CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU adjudicada por Resolución N°1583/2021 para la ejecución de los trabajos mencionados precedentemente, se reúnen la ARQ. CRISTINA SCHIAVONE, en representación de la Dirección de Infraestructura de la Secretaria Nacional de Deportes, la ARQ. VERONICA MARTINEZ, en representación de la Dirección de Escenarios Deportivos de los Juegos Asunción 2022, el SR. EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS, en representación del CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU, y el ING ROBERTO VERA VIERCI, en carácter de Fiscal General de Obras. Por lo tanto, se emite lo siguiente:

- La firma CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU manifiesta haber concluido todos los trabajos previstos en los documentos contractuales, así como la reparación de los defectos que le fueron indicados en el acta de operaciones previas a la recepción provisoria.

- La fiscalización, procedió a la verificación correspondiente, mediante una inspección física de las obras, en cuanto a los detalles de terminación de las partes visibles y accesibles, para constatar la completa terminación de las mismas, conforme al proyecto, y comprobó que los defectos y observaciones formulados en el acta de operaciones previas fueron subsanados.

- Se aclara que las resalvas no se limitan a dicho listado, si existieran otras que hayan pasado desapercibidas a la inspección, la Recepción provisoria no significa de ningún modo, descargo de responsabilidad de la empresa contratista para la corrección en tiempo y forma de los rubros contractuales a fin de proceder a la Recepción definitiva de la obra.

Arq. Cristina Schiavone
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ROBERTO VERA VIERCI
Ingeniero Civil

Verónica Martínez
Directora Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

La Fiscalización considera que fueron cumplidos los requerimientos del Contrato, y determina efectuar la Recepción Provisoria de la obra: **CONSTRUCCION DE PUENTE DE CIRCULACION SOBRE ARROYO ABAY ASUNCION 2022, CONTRATO N° 63/2021** En prueba de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta las personas mencionadas, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y para un mismo efecto.

.....
ARQ. CRISTINA SCHIAVONE
DIR. DE INFRAESTRUCTURA SND

.....
ARQ. VERONICA MARTINEZ
DIRECCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS- ASU 2022

.....
SR. EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS

.....
ING. ROBERTO VERA VIERCI
FISCALIZACIÓN

ROBERTO VERA VIERCI
Ingeniero Civil